



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (037) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 037 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

05 2 / 9 9

SALTA, 15 MAR. 1999

Expediente N° 12.021/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 417/98 mediante la cual se prorroga las designaciones de los Miembros de las Comisiones de Carrera y de los Directores y Secretarios de los Departamentos Docentes de esta Facultad, hasta el 30 de Abril de 1.999; y,

CONSIDERANDO:

Que ante la proximidad del vencimiento de la prórroga de las designaciones, corresponde convocar a elecciones.

Que el presente tema fue tratado en el seno del Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 2/99 del 02/03/99, por lo que se aprobó convocar a elecciones para la renovación de autoridades de la Comisión de Carrera de Enfermería y de los Directores y Secretarios de los Departamentos Docentes.

Que en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 2/99 del 2/03/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, a efectos de elegir los Miembros de la Comisión de Carrera de Enfermería y Directores y Secretarios de los Departamentos Docentes de: "Nutrición y Alimentación", "Enfermería", "Socioeducacional", "Ciencias Básicas" y "Salud Pública".

ARTICULO 2°.- Designar a las siguientes personas para integrar la Junta Electoral de esta Unidad Académica, que entenderá en las elecciones para la renovación de los Miembros de la Comisión de Carrera de Enfermería y Directores y Secretarios de los Departamentos Docentes:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

052/99

SALTA, 15 MAR. 1999
Expediente N° 12.021/99

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Susana Adriana HERRERA de ZELARAYAN
- Lic. María Elsa del Valle ARE
- Lic. Juan Carlos MORENO

MIEMBROS SUPLENTE

- Méd. Emma MOLINA de RASPI
- Prof. Constanza Lilian DIEDRICH
- Sra. Beatriz BALDOVINO de AMADO
- Méd. María CALDERONI
- Bioq. Francisca PAREJA de HERRERA

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los integrantes que conforman los Miembros Suplentes deben trabajar en conjunto con los Miembros Titulares.

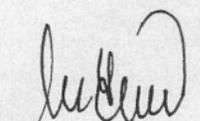
ARTICULO 4°.- La Junta Electoral debe elaborar el Cronograma Electoral correspondiente, el que deberá comenzar a partir del mes de Mayo del corriente año y elevar el mismo al Consejo Directivo para su aprobación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros de la Junta Electoral, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica.

D. A. A.
maj
BHS


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO